

# ¿CÓMO SE PUEDE PREVENIR LA VIOLENCIA EN LA PAREJA?

**Jorge Corsi,**

En Echeburua, E. (1999) *Manual de Violencia Familiar*. Madrid,  
Siglo XXI de Editores.

**Epílogo.**

FUNDACIÓN MUJERES

FORMACIÓN DE PROFESIONALES

## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	2
<b>2. CONCEPTO DE PREVENCIÓN</b>	5
<b>3. PREVENCIÓN Y VIOLENCIA DOMÉSTICA</b>	8
<b>4. PROBLEMAS PLANTEADOS</b>	11
Legislación sobre violencia doméstica	
El funcionamiento de los sistemas policial y judicial.	
La respuesta del sistema de salud frente a la violencia doméstica	
Modos de tratamiento para las víctimas y los agresores.	
Capacitación y reconversión de recursos humanos.	
Necesidad de una política global.	
<b>5. CONCLUSIONES</b>	18
<b>6. BIBLIOGRAFÍA</b>	19

## INTRODUCCIÓN. DEFINICIONES PRELIMINARES

Cuando nos referimos a la Violencia en la Pareja, estamos aludiendo a todas las formas de **ABUSO** que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable.

Se denomina **RELACIÓN DE ABUSO** a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por **ACCIÓN** o por **OMISIÓN**, ocasionan **DAÑO FÍSICO Y/O PSICOLÓGICO** a otro miembro de la relación.

La investigación epidemiológica acerca del problema de la violencia doméstica ha demostrado que existen dos variables que resultan decisivas a la hora de establecer la distribución del poder y, por lo tanto, determinar la dirección que adopta la conducta violenta y quienes son las víctimas más frecuentes a las que se les ocasiona el daño. Las dos variables citadas son **GÉNERO** y **EDAD**. Por lo tanto, los grupos de riesgo para la violencia en contextos privados son las mujeres y los niños, definidos culturalmente como los sectores con menos poder.

Dado que las mujeres son la población en riesgo, en la literatura internacional se suele utilizar el término **VIOLENCIA DOMÉSTICA** como equivalente a **VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EL CONTEXTO DOMÉSTICO**.

**La utilización de las distintas formas de violencia intrafamiliar supone el empleo de la fuerza para controlar la relación, y habitualmente se ejerce desde los más fuertes hacia los más débiles.**

La utilización de las distintas formas de violencia intrafamiliar, esto es: abuso físico, emocional o sexual, supone el empleo de la fuerza para controlar la relación, y habitualmente se ejerce desde los más fuertes hacia los más débiles. Es por eso que la violencia es entendida **COMO UN EMERGENTE DE LAS RELACIONES DE PODER DENTRO DE UNA FAMILIA**.

Los estudios realizados con familias que presentan problemas de violencia muestran un predominio de estructuras familiares de corte autoritario, en las que la distribución del poder sigue los parámetros dictados por los estereotipos culturales. Habitualmente, este estilo verticalista no es percibido por una mirada externa, ya que la imagen social de la familia puede ser sustancialmente distinta de la imagen privada. Esta disociación entre lo público y lo privado, para ser mantenida, necesita a veces de cierto grado de aislamiento social, que permite sustraer el fenómeno de la violencia de la mirada de los otros.

Con sugestiva frecuencia, los antecedentes que emergen de la historia personal de quienes están involucrados en relaciones violentas, muestran un alto porcentaje de contextos violentos en las familias de origen. Los hombres violentos en su hogar

**La violencia en la familia de origen ha servido de modelo de resolución de conflictos interpersonales y ha ejercido el efecto de "normalización" de la violencia.**

suelen haber sido niños maltratados o, al menos, testigos de la violencia de su padre hacia su madre. Las mujeres maltratadas también tienen historias de maltrato en la infancia. La violencia en la familia de origen ha servido de modelo de resolución de conflictos interpersonales y ha ejercido el efecto de "normalización" de la violencia: la recurrencia de tales

conductas, percibida a lo largo de la vida, las ha convertido en algo corriente, a tal punto que muchas mujeres no son conscientes del maltrato que sufren, y muchos hombres no comprenden cuando se les señala que sus conductas ocasionan daño.

Los modelos violentos en la familia de origen tienen un efecto "cruzado" cuando consideramos la variable género. Los varones se identifican con el agresor, incorporando activamente en su conducta lo que alguna vez sufrieron pasivamente. Las mujeres, en cambio, llevan a cabo un verdadero "aprendizaje de la indefensión", que las ubica más frecuentemente en el lugar de quien es víctima del maltrato en las sucesivas estructuras familiares. (Corsi, 1994)

Lo que antecede es una apretada síntesis que intenta describir el fenómeno de la violencia en la pareja, pero al mismo tiempo representa una guía para la comprensión de los principales **FACTORES DE RIESGO** para esta problemática, a saber:

- ✍ Estructura familiar autoritaria y verticalista
- ✍ Aprendizaje de roles de género estereotipados
- ✍ Modelos de resolución violenta de conflictos en la familia de origen
- ✍ Ausencia de modelos sociales que actúen como reforzadores negativos de la violencia
- ✍ Pautas culturales legitimadoras de la violencia
- ✍ Respuestas institucionales y comunitarias inadecuadas para los casos identificados

## EL CONCEPTO DE PREVENCIÓN

El concepto de prevención proviene originalmente del movimiento de higiene mental, a principios del siglo XX, pero cobra relevancia a partir de los trabajos de Gerald Caplan en el área de salud mental comunitaria. En 1964 Caplan es el primero que propone una definición más sistemática de la prevención, agrupando los esfuerzos preventivos en tres categorías ya clásicas:

- a. **La prevención primaria** es una tentativa de reducir la tasa de incidencia de un determinado problema en la población, atacando las causas identificadas del mismo, antes que éste pueda llegar a producirse. El objetivo es reducir la probabilidad de aparición del problema. Los esfuerzos, por lo tanto, se dirigen tanto a transformar el entorno de riesgo como a reforzar la habilidad del individuo para afrontarlo.
- b. **La prevención secundaria** es un intento de reducir la tasa de prevalencia (es decir, el número de casos existentes) de un determinado problema. Los esfuerzos se dirigen a asegurar una identificación precoz del problema y una intervención rápida y eficaz.
- c. **La prevención terciaria** tiene como objetivo reducir los efectos o las secuelas de un determinado problema, tratando de evitar las recaídas. Los esfuerzos se dirigen a proveer programas de recuperación y rehabilitación para quienes han sido afectados por el problema.

Cowen (1982) plantea tres exigencias estructurales para que podamos hablar de prevención primaria:

1. El programa debe dirigirse a un grupo o comunidad, y no a individuos.
2. El programa debe intervenir antes de que emerja el problema y estar dirigido a la población en riesgo o vulnerable.

3. El programa debe apoyarse en sólidos conocimientos emergentes de la investigación del problema de que se trate.

Desde una concepción basada inicialmente en el modelo biomédico, centrado en los factores individuales, se ha ido avanzando en la dirección de la construcción de modelos teóricos que sustentan el concepto de prevención en una mirada proveniente de los desarrollos de la Psicología Comunitaria (ver Sánchez Vidal, 1988) y de los conceptos de Promoción de la Salud y de Educación para la Salud (ver Costa y López, 1986, 1996).

La promoción de la salud pretende instaurar en la historia personal de la gente, de las organizaciones y de las comunidades comportamientos que favorezcan la salud, para lo cual es necesario introducir cambios en los contextos y en los comportamientos de riesgo (Costa y López, 1986).

Desde una perspectiva ecológica, se trata de intervenir sobre los **entornos de riesgo**, es decir, aquellos factores económicos, culturales, socio-ambientales, institucionales, grupales, familiares (comprendidos como interdependientes) que aumentan o disminuyen el potencial de salud para los individuos. Los aportes de la Psicología Comunitaria han permitido el diseño de modelos como el de Competencia (Albee, 1980; Costa y López, 1986) orientado a promover la competencia individual, por una parte, y a desarrollar comunidades y organizaciones competentes, por la otra.. Según el Modelo de Competencia, son tres los objetivos de las intervenciones preventivas (Costa y López, 1986):

1. Optimizar las destrezas, habilidades y recursos personales de la población (especialmente en los sectores definidos como vulnerables)
2. Optimizar las redes y sistemas de apoyo natural (garantizar una adecuada planificación e los servicios, en función de las necesidades de la comunidad), y
3. Optimizar el sistema de apoyo profesional (reconversión de los recursos humanos)

El modelo parte del supuesto que el problema se produce cuando un individuo no cuenta con las habilidades personales ni el apoyo social suficiente para hacer frente a las situaciones estresantes que se producen por razones evolutivas o accidentales.

## PREVENCIÓN Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

En un intento por establecer los nexos entre los conceptos discutidos en los dos apartados anteriores, podríamos decir que dado que la identificación de causas asociadas con el problema de la violencia doméstica indica que el uso de la violencia para la resolución de conflictos intrafamiliares está vinculado con el aprendizaje a partir de modelos familiares, grupales, institucionales y culturales, un programa de **PREVENCIÓN PRIMARIA** podría ser definido como:

*Un proceso que informa, motiva y ayuda a la población a adoptar y mantener formas no violentas de resolución de conflictos familiares, proporciona modelos de funcionamiento familiar más democráticos y propugna los cambios en los contextos de riesgo necesarios para facilitar esos objetivos, dirigiendo la formación profesional y la investigación en esa misma dirección.*

Desde el modelo de “educación para la salud”, podríamos hablar de una verdadera **educación para la no-violencia** dirigida a las nuevas generaciones, como alternativa a la “pedagogía negra” (A.Miller, 1985) imperante en nuestra cultura. Asimismo, teniendo en cuenta que la variable *género* ha sido identificada como un factor relevante en el problema de la violencia doméstica, resultaría esencial el diseño de un modelo educativo no sexista, que permita flexibilizar los estereotipos culturales relativos al género y que, a la vez, incluya en el currículum de la educación formal el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos interpersonales. La intervención preventiva

**Teniendo en cuenta que la variable *género* ha sido identificada como un factor relevante en el problema de la violencia doméstica, resulta esencial el diseño de un modelo educativo no sexista.**

sobre contextos de riesgo implica el entrenamiento de los futuros padres y madres en métodos disciplinarios no violentos, como un modo de proporcionar a las nuevas generaciones modelos alternativos de ejercicio del poder intrafamiliar.

Identificados los factores de riesgo a partir de la investigación del problema de la violencia doméstica, tanto en los contextos como en los individuos, un programa de **PREVENCIÓN SECUNDARIA** tiende a elaborar estrategias de intervención que, dirigidas a

la población más vulnerable, le proporciona recursos para la identificación temprana del problema y un apoyo social eficiente y accesible. Incluye la reconversión de los recursos profesionales de la salud, judiciales) para que el problema e

**La prevención secundaria tiende a elaborar estrategias de intervención que proporcionen recursos para la identificación temprana del problema y un apoyo social eficiente y accesible.**

de los recursos profesionales comunitarios (educadores, religiosos, policía, agentes comprendan adecuadamente instrumenten respuestas no

victimizadoras. La capacitación permanente sobre el problema de la violencia doméstica, al mismo tiempo, facilita la detección precoz del problema en sus fases iniciales por parte de las organizaciones comunitarias (escuela, hospital, iglesia, policía, instituciones recreativas, etc.). En este plano, es importante subrayar que esta tarea se enfrenta con obstáculos derivados de la resistencia al cambio de los sectores profesionales y de las instituciones, que suelen dificultar la concreción de los objetivos propuestos.

Finalmente, la **PREVENCIÓN TERCIARIA** consiste en asegurar los recursos asistenciales

**Las acciones puestas en marcha desde la prevención terciaria deben emprenderse simultáneamente en varios niveles y se hallan mutuamente interrelacionadas.**

para una adecuada respuesta médica, psicológica, social y legal a la población afectada por el problema. Incluye medidas de protección a las víctimas y programas especializados en la atención de víctimas y agresores.

Como se verá, las acciones deben emprenderse simultáneamente en varios niveles y se hallan mutuamente interrelacionadas, lo cual implica un compromiso multidisciplinario e interinstitucional. Una de las dificultades comúnmente señaladas en las comunidades en las que se desarrollan programas de

prevención de la violencia doméstica, es la desconexión entre los distintos recursos comunitarios, tanto por razones conceptuales, operativas, ideológicas o simplemente personalistas. Esta falta de integración de los recursos redonda siempre en perjuicio de las personas afectadas por el problema, generándose el fenómeno de la victimización secundaria.

El Consejo de Europa, ya en su informe de 1987 resaltaba *"...la necesidad de una coordinación de las acciones llevadas a cabo por los especialistas y organismos interesados. También en este punto la investigación ha confirmado que es necesario mejorar con toda urgencia la coordinación y cooperación entre los numerosos servicios que se ocupan de estos problemas. Si esto falta, las distintas medidas de ayuda se contraponen unas a otras y las familias padecen las consecuencias."*

## PROBLEMAS PLANTEADOS EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.

Después de haber recorrido de modo sucinto los elementos que, en diferentes contextos, permiten acercarnos a la comprensión del fenómeno de la violencia hacia la mujer en el ámbito doméstico, es necesario señalar algunos problemas cruciales que necesitan ser considerados a la hora de pensar respuestas preventivas a este grave problema social. Sin la pretensión de enumerarlos en su totalidad ni de agotar la discusión en torno a cada uno de ellos, nos limitaremos a plantearlos, dejando abierta la cuestión como un posible disparador para la elaboración de propuestas.

### 1. *La cuestión de la legislación sobre Violencia Doméstica.*

Dado que la mayoría de las víctimas de la violencia intrafamiliar son las mujeres y los niños, una adecuada respuesta legislativa al problema debería articularse con instrumentos internacionales tales como la Declaración de los Derechos Humanos (1948), la Declaración de los Derechos del Niño (1959), la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1979) y los Principios Básicos de Justicia para las Víctimas del Crimen y del Abuso de Poder (1985).

Diversos países han llevado adelante reformas legislativas para atender el problema específico planteado por la Violencia Doméstica, y algunos de ellos han promulgado Leyes sobre Violencia Doméstica, de diferente alcance.

**La principal discusión en torno a las reformas legislativas se basa en si la figura de la violencia intrafamiliar debe ser penalizada o no.**

La principal discusión en torno a las reformas legislativas se basa en si la figura de la violencia intrafamiliar debe ser penalizada o no. En un manual publicado por las Naciones Unidas (1993) se señala la existencia de argumentos en favor o en contra

de la criminalización. Quienes están en contra de penalizar la conducta violenta hacia la mujer en el contexto doméstico, prefieren las estrategias de mediación, conciliación y rehabilitación terapéutica. Un sector intermedio enfatiza el rol protector de la ley y señala la necesidad de reformas legislativas que garanticen la protección de las víctimas de violencia doméstica. Un tercer grupo de opiniones enfatiza el hecho de que la violencia doméstica debe ser considerada como un delito y, por lo tanto, penalizada criminalmente.

En todo caso, cualquiera fuera el criterio que prevalezca, lo que no se pone en duda es la necesidad de contar con una legislación específica en torno del tema, que permita orientar la acción de la justicia y que obre a la manera de una mirada social sobre un problema tradicionalmente considerado privado.

## **2. *El funcionamiento de los sistemas policial y judicial.***

Estrechamente vinculado con el problema de la legislación, los modos y procedimientos en el ámbito policial y judicial deben ser reformulados a la luz de los actuales conocimientos en torno al problema de la Violencia Doméstica, para asegurar los derechos de las víctimas y para prevenir la victimización secundaria durante el proceso legal.

**La creación de unidades con personal especializado resulta de utilidad cuando estos organismos se integran a una red más amplia de recursos comunitarios.**

Las respuestas tradicionales de la policía frente al problema necesitan ser reconsideradas, sobre todo cuando contribuyen a aumentar la indefensión de la víctima. Para ello, se ha intentado la constitución de cuerpos especiales de la policía para el tratamiento de casos de violencia doméstica, tales como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas al apoyo y tratamiento de

las víctimas de violencia doméstica, refugios temporarios, sistema judicial, etc.

Las dificultades que suele enfrentar la Justicia ante los casos de Violencia Doméstica, también son señaladas por el documento de Naciones Unidas:

- ✂ El deficiente marco legal existente en la mayoría de los países para tipificar el problema.
- ✂ Los puntos de vista y creencias prejuiciosas que todavía afectan a jueces, fiscales y aún a los propios abogados defensores de las víctimas.
- ✂ La resistencia mostrada por las víctimas para cooperar en el proceso legal
- ✂ Los serios problemas para aportar pruebas y evidencias
- ✂ La indefensión del sistema judicial para hacer cumplir las sentencias, lo que las vuelve ineficaces.
- ✂ La competencia inespecífica de los tribunales (es decir, que junto a los casos de violencia doméstica, los jueces deben abocarse a diversas otras problemáticas).

Frente a estas dificultades, se han sugerido modificaciones de los procedimientos judiciales, que incluyen, entre otras, recomendaciones acerca de la creación de tribunales especializados, con equipos interdisciplinarios (en Canadá, por ejemplo, existen las denominadas "Court Clinic"), la creación de la figura del "testigo experto", el desarrollo de sentencias alternativas (que incluyen, por ejemplo, el mandato de tratamiento o rehabilitación de los agresores), y el énfasis en asegurar la seguridad de la víctima, incluyendo intervenciones preventivas que son ajenas a la mayoría de los procedimientos judiciales actuales.

### **3. *La respuesta del sistema de salud frente a la Violencia Doméstica.***

Como ya señalamos, el sector Salud es renuente a considerar al problema de la Violencia Doméstica, aunque esta haya sido definida como un problema de Salud Pública por parte del Primer Seminario Subregional sobre Violencia contra la Mujer, organizado por la Organización Panamericana de la Salud (1992).

En un interesante estudio de Hilberman y colaboradores (citado por Koss, 1989), 120 mujeres que habían pasado por una evaluación psiquiátrica, fueron luego

interrogadas acerca de la violencia en el hogar. Se pudo comprobar que 60 de ellas habían sufrido alguna forma de violencia por parte de sus compañeros. Sin embargo, la existencia de violencia doméstica había sido detectada sólo en 4 casos, en el curso de la evaluación psiquiátrica previa. Otro estudio examinó las historias clínicas de un servicio de urgencias de un hospital y estableció que 20 de cada 100 pacientes mujeres eran víctimas de violencia y que la mitad de las heridas por las cuales habían concurrido al servicio se habían producido en el contexto de la violencia doméstica. Sin embargo, los médicos solo habían diagnosticado la violencia en un caso cada 25.

Las características propias del fenómeno de la Violencia Doméstica generan dos conductas que se potencian mutuamente: por una parte, la mujer tiende a ocultar su condición de víctima de violencia, por motivos que van de la vergüenza al miedo; por la otra, los médicos y otros profesionales no detectan ni identifican el factor violencia doméstica en el contexto de una consulta clínica o psiquiátrica.

**Por una parte, la mujer tiende a ocultar su condición de víctima de violencia; por la otra, los médicos y otros profesionales no detectan ni identifican el factor violencia doméstica en el contexto de una consulta clínica o psiquiátrica.**

La actitud de los profesionales del área Salud que reciben las consultas es decisiva: cuando consideran (a partir de un conocimiento específico del tema) el problema de la violencia y el maltrato como posible factor generador de sintomatología, dan el primer paso para una adecuada respuesta a la mujer que consulta (que suele incluir la derivación a servicios u organismos especializados). En cambio, si lo desconoce, lo niega o lo minimiza, está sentando las bases para una segunda victimización a la cual es sometida la mujer.

#### **4. *El problema de los modelos de tratamiento para las víctimas y para los agresores.***

A partir de la investigación en torno al problema de la Violencia Doméstica, se ha puesto reiteradamente en duda el valor de los modelos tradicionales de tratamiento psicológico, tanto para las mujeres víctimas de violencia, como para quienes la ejercen. Es por eso que se han desarrollado, en los últimos 20 años, modelos de abordaje específicos, que incluyen, como componente común, la grupalidad. Los grupos para mujeres maltratadas (Ferreira, 1992) y los grupos para hombres violentos (Corsi, 1995) han sido diseñados, metodológicamente, para atender la especificidad de la problemática.

Esta respuesta se inscribe dentro de una tendencia global que caracteriza a la indagación actual acerca de los modelos terapéuticos, que se basa en la consideración de la necesidad de diseñar procedimientos específicos para problemas específicos (en contraste con una tendencia mantenida hasta no hace mucho tiempo, consistente en aplicar un mismo modelo terapéutico a problemáticas disímiles).

#### **5. *La capacitación y la reconversión de recursos humanos como estrategia para prevenir la segunda victimización.***

En la misma línea de lo señalado en los puntos anteriores, se torna crucial el problema de la reconversión de los recursos humanos, a la hora de intentar dar una respuesta adecuada al problema de la Violencia Doméstica.

**Las estrategias varían desde proponer formaciones de postgrado interdisciplinarias, hasta la organización de múltiples formas de capacitación por sectores.**

Hasta el momento, la mayoría de los recursos profesionales eventualmente involucrados en el tratamiento de algún aspecto del problema (abogados/as, médicos/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, policías, etc.) no suelen contar, en su formación de grado,

con elementos conceptuales y metodológicos que les permitan abordar con especificidad los casos de violencia doméstica. Ello suele derivar en respuestas erróneas y a menudo victimizadoras, que se pueden traducir en un asesoramiento inadecuado, un enfoque terapéutico riesgoso o la confección de informes periciales forenses que perjudican a las víctimas.

Las estrategias frente a esta dimensión del problema varían desde proponer formaciones de postgrado interdisciplinarias, hasta la organización de múltiples formas de capacitación por sectores, que brinden los elementos para una adecuada comprensión del problema y reduzcan la probabilidad de respuestas secundariamente victimizadoras.

## **6. *La necesidad de formular una política global sobre el problema de la Violencia Doméstica.***

Finalmente, si echamos una mirada de conjunto a todo lo discutido anteriormente, surge la evidencia de que el tema de la violencia hacia la mujer en el contexto doméstico, entendido como un problema social, no puede recibir una adecuada respuesta si no existe una integración de recursos que esté facilitada por la formulación de una política global en torno del tema, que contemple simultáneamente acciones en los niveles legislativo, judicial, policial, de salud, de educación, de seguridad social, de empleo., etc.

En el marco de una política global como la descrita, resulta posible pensar una serie de acciones e intervenciones dirigidas a diferentes niveles, que se originan en objetivos tales como los propuestos (Corsi, 1994):

-  Develar los mitos y estereotipos culturales que sirven de basamento a la violencia.
-  Concienciar a la comunidad acerca de la violencia familiar entendida como un problema social.

- ✍️ Proporcionar modelos alternativos de funcionamiento familiar, más democráticos y menos autoritarios.
- ✍️ Alentar la existencia de una legislación adecuada y específica para el problema de la violencia doméstica.
- ✍️ Promover la creación de una red de recursos comunitarios para proveer apoyo y contención a las víctimas de la violencia.
- ✍️ Crear programas de tratamiento y recuperación para víctimas y para perpetradores de violencia intrafamiliar.
- ✍️ Utilizar los medios masivos de comunicación para informar y desmitificar acerca del problema.
- ✍️ Proponer modificaciones en la estructura y en los contenidos del sistema de educación formal.
- ✍️ Crear programas de capacitación para profesionales, educadores y otros sectores involucrados, para prevenir la victimización secundaria.
- ✍️ Desarrollar programas de prevención dirigidos a niños de distintas edades, con el fin de que identifiquen las distintas formas de abuso y se conecten con formas alternativas de resolución de conflictos.
- ✍️ Orientar los tratamientos, en el nivel individual, hacia un incremento de la autoestima, reducción del aislamiento social y configuración de vínculos más igualitarios y menos posesivos.

## CONCLUSIONES

Preguntarse cómo se puede prevenir la violencia en la pareja implica preguntarse acerca de cuál es la etapa en la que nuestras comunidades se encuentran con relación a la percepción social del problema, el estado actual de la investigación sobre el tema y la voluntad política que cada Estado tenga para la formulación de una política global de prevención que abarque los sectores Educación, Salud, Justicia y Acción Social. Como se verá, se trata de mucho más que una simple discusión técnica o metodológica acerca de cómo implementar programas de prevención (que las hay, y muy buenas). Las profundas raíces históricas y culturales que tiene la violencia hacia la mujer en el contexto doméstico hacen que preguntarse acerca de su prevención implique cuestionar las bases mismas de la cultura patriarcal en la que todos nosotros hemos nacido. No obstante, no caigamos en la impotencia a la que nos reducen los objetivos utópicos, y demos los pasos posibles en la dirección apuntada, con la conciencia de que ningún sector en forma aislada podrá llevar adelante esta compleja tarea.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ✂ Caplan, G. (1964) *"Principios de Psiquiatría preventiva"*. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- ✂ Corsi, J. (1992) *"Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal"*. En Fernández, A. (comp.): Las mujeres en la imaginación colectiva. Ed. Paidós, Buenos Aires.
- ✂ Corsi, J. (comp.) (1994) *"Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social"*. Ed. Paidós, Buenos Aires.
- ✂ Corsi, J. y otros (1995) *"Violencia Masculina en la Pareja"*. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- ✂ Costa, M. y López, E. (1986) *"Salud Comunitaria"*. Martínez Roca, Barcelona.
- ✂ Costa, M. y López, E. (1996) *"Educación para la Salud"*. Pirámide, Madrid.
- ✂ Council of Europe (1990). *"Poceedings of the Colloquy on Violence within the Family: Measures in the Social Field"*. Strasbourg
- ✂ Ferreira, G. (1989) *"La Mujer Maltratada"*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- ✂ Ferreira, G. (1992) *"Hombres Violentos-Mujeres Maltratadas"*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- ✂ Koss, M. (1989) « *The women´s mental health research agenda: violence against women* ». University of Arizona.
- ✂ Larouche, G. (1987) « *Agir contre la Violence* ». La Pleine Lune, Montreal.
- ✂ Organización Panamericana de la Salud (1987) *"La salud de la mujer en las Américas"*. Publicación científica 488,
- ✂ Organización Panamericana de la Salud (1992) *"Violencia contra la Mujer: un problema de Salud Pública"*. Memoria del Primer Seminario Subregional sobre Violencia contra la Mujer, Managua,

- ✂ Palmonari, A. y Zani, B. (1990) *"Psicología Social de la Comunidad"*. Nueva Visión, Buenos Aires.
- ✂ Russell, M. (1988) *"Wife assault theory, research, and treatment. A literature review"*. En Journal of Family Violence. 3 (3). pp.193-208.
- ✂ Sanchez Vidal, A. (1988) *"Psicología Comunitaria"*. Biblioteca Universitaria de Ciencias Sociales, Barcelona,
- ✂ Sluzki, C. (1994) *"Violencia familiar y violencia política"*. En Nuevos Paradigmas. Cultura y Subjetividad. Ed. Paidós, Buenos Aires.
- ✂ Straus, M. (Ed.) (1988) *"Abuse and Victimization across the life span"*. J.H. University Press, Baltimore,
- ✂ United Nations. General Assembly (1985). *"Declaration of Basic Principles of Justice for Victims of Crime and Abuse of Power"*. Resolution 40/34.
- ✂ United Nations (1993) *"Strategies for Confronting Domestic Violence: a Resource Manual"*. U.N. Publications, N.Y.
- ✂ United Nations. General Assembly (1979). *"Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women"*. Resolution 34/180
- ✂ United Nations. General Assembly (1985). *"Domestic Violence"*. Resolution 40/36
- ✂ United Nations. Secretary General (1987). *"Efforts to Eradicate Violence against Women within the Family and Society"*.
- ✂ United Nations. Department of International Economic and Social Affairs. (1986) *"Report of the Expert Group Meeting on Violence in the Family with Special Emphasis on its effects on Women"*. Viena.
- ✂ United Nations. (n.d.). *"A Guide for Practitioners on the Basic Principles of Justice for Victims of Crime and Abuse of Power"*.
- ✂ United Nations. *"Office at Viena (1989). Violence against Women in the Family. A study prepared by J. Connors"*. U.N.Publications, N.Y.
- ✂ United Nations. (1985). *"Séptimo Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Documento sobre Víctimas de Delitos"*. Milán
- ✂ Viano, E. (1987) *"Violencia, Victimización y Cambio Social"*. Lerner, Córdoba.